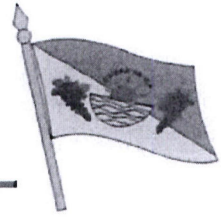




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2026-AMPI

Ica, 21 ENE 2026

VISTO, el Decreto Supremo N° 005-2026-PCM que declara el Estado de Emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales en el distrito de Ica y el Decreto de Alcaldía N° 001-2026-AMPI que aprueba el cronograma y convoca al proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2027-2029; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 reconocen la autonomía de los gobiernos locales para adoptar medidas en el marco de su competencia;

Que, el Decreto Supremo N° 005-2026-PCM en el Artículo 2.- Acciones a ejecutar, detalla que Los Gobiernos Regionales y los gobiernos locales comprendidos, "...ejecutarán las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan";

Que, mediante el Decreto de Alcaldía N° 001-2026-AMPI se aprobó, en su artículo primero, el cronograma del proceso de presupuesto participativo basado en resultados 2027, 2028 y 2029 de la Municipalidad Provincial de Ica y, en el artículo segundo, se CONVOCA a la población al proceso de presupuesto participativo;

Que, en atención al riesgo por lluvias intensas y a fin de garantizar la participación ciudadana segura, resulta necesario habilitar la posibilidad de realizar los talleres de Presupuesto Participativo en modalidad virtual;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR, de manera excepcional, que los talleres del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2027-2029 se desarrollen de forma virtual, de acuerdo con la evaluación técnica de riesgos y disponibilidad logística.

ARTÍCULO SEGUNDO. - MODIFICAR, el anexo de convocatoria incorporando la siguiente nota al pie del cuadro de talleres: "Nota: En atención al Estado de Emergencia declarado mediante el Decreto Supremo N° 005-2026-PCM y en salvaguarda de la integridad de los participantes, los talleres del Proceso de Presupuesto Participativo se desarrollarán de forma virtual. Cualquier modificación será comunicada oportunamente en el Portal Institucional".

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y al Equipo Técnico de Presupuesto Participativo, la adecuación del cronograma y la implementación de las medidas necesarias para el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General la publicación del presente Decreto y sus Anexos en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional: www.muniica.gob.pe.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

CRONOGRAMA APROBADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027

N°	TALLERES	FECHA	LUGAR	HORA
1	Inscripción y Registro de Agentes Participantes	Hasta 11 de febrero 2026	OPPR	Hasta 02:30 pm
2	Acreditación de Agentes Participantes	13 de febrero 2026	OPPR	Hasta 02:30 pm
3	Taller 1: Diagnóstico de Brechas y presentación de Cartera Preliminar Multianual.	18 de febrero 2025	Modalidad Virtual	04:00 – 07:00 pm
4	Taller 2: Presentación de Ideas de Proyectos, Criterios y elección de Equipo Técnico.	20 de febrero 2025	Modalidad Virtual	04:00 – 07:00 pm
5	Taller 3: Reunión de Evaluación Técnica y Priorización de Proyectos.	25 de febrero 2025	Modalidad Virtual	04:00 – 07:00 pm
6	Taller 4: Aprobación de Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo y elección de Comité de Vigilancia.	27 de febrero 2025	Modalidad Virtual	04:00 – 07:00 pm